

EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2025

---

PROPUESTA

---

ÚNICA.- Ejercitar las acciones judiciales para la recuperación efectiva de la posesión de determinados bienes inmuebles de propiedad municipal.

---

ACUERDO

*“PRIMERO.- Ejercitar las acciones judiciales para recuperar la efectiva posesión de los bienes inmuebles situados en c/Mirlo 31 bajo izquierda, bajo derecha, segundo izquierda, segundo derecha, tercero izquierda, tercero derecha, así como los situados en calle Mirlo número 34 primero derecha de Sevilla y bajo izquierda, de propiedad municipal, habiendo sido ocupados para la realización de ilícita actividad sin consentimiento de sus titulares, y sin poseer título.*

*SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la interesada, así como a la Asesoría Jurídica Municipal, a efectos de actuar conforme al apartado primero del presente acuerdo”.*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PBV9orSa74VbVSMfNuz1Wg==>